



CÓRDOBA, 07 JUL 2014

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0030295/2014, por el cual el Sr. Adriel Misael CASANOVA eleva renuncia al Contrato oportunamente pactado por Resolución Decanal N° 284/2014; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° 384/2014 fue aprobado el Contrato del Sr. Adriel Misael CASANOVA, para desempeñarse en el CENTRO DE VINCULACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ESTRUCTURAS de esta Facultad;

Lo informado por el Abogado Asesor de esta Facultad a fs. 01 vta.;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Rescindir Contrato oportunamente pactado por Resolución Decanal N° 284/2014 entre el Sr. Adriel Misael CASANOVA y esta Facultad, a partir del 01 de Julio de 2014.

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Vinculación del Departamento de Estructuras a fin de notificar al interesado, al Área Económico Financiera, al Área Personal y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 001015

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.

REVISADO
Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina
AREA OPERATIVA